



Durante el periodo comprendido de los meses, **abril, mayo y junio (segundo trimestre)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se han realizado las siguientes acciones.

RENOVACIONES DE LICENCIAS

- **104** licencias de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.

FORMATOS OFICIALES

- Se adquirieron **3** formatos oficiales.

PERMISOS EVENTUALES

- Se han elaborado **78 Permisos eventuales en nuestro Municipio** para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en ferias, kermeses, bailes, espectáculos musicales, festejos populares, plazas de toros, lienzos charros, estadios y en otros eventos, espacios artísticos y deportivos, en zona urbana y rural, que lo solicitaron y cumplieron con lo que establece la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

RECORRIDO POR PARTE DE LOS INSPECTORES

- En coordinación con las diferentes fuerzas de seguridad del municipio, se realizaron recorridos por parte de los Inspectores, en las diferentes comunidades de nuestro Municipio, asimismo las colonias del área urbana, verificando que los establecimientos con almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, cumplan con lo que establece la Ley en la materia.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

MULTAS

- Se han realizado **6 Infracciones**, por incumplimiento de las normas de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

AMPLIACIÓN DE HORARIO

- Se han elaborado **72 Ampliaciones de horario** a licenciarios o tenedores autorizados con establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas previstos en la ley de la materia.